

SERVICIO DE CONSULTA DE DOCUMENTOS

Los materiales objeto de consulta son todos aquellos no prestables como:

Obras de referencia: enciclopedias y diccionarios, repertorios bibliográficos, etc.

Fondos especiales: obras con dedicatorias o anotaciones manuscritas autógrafas, donaciones de especial relevancia, etc.

Fondo patrimonial.

El acceso a los fondos de carácter especial y/o patrimonial de la biblioteca requerirá la presentación previa de una petición por escrito por parte del usuario/a dirigida a la dirección de la biblioteca. En ella se indicarán los motivos por los que se solicita su consulta. La autorización estará sujeta a criterios técnicos de conservación y preservación de los materiales solicitados.

La biblioteca también pone a disposición de los usuarios/as los medios necesarios (puestos de lectura, lectores de sonido y de audiovisuales etc.) para que las personas que lo deseen también puedan consultar los materiales prestables dentro de la propia biblioteca sin necesidad de llevarlos en préstamo.

Asimismo, podrán solicitarse materiales de otras bibliotecas para su consulta en iguales condiciones.

El servicio de consulta de documentos se ofrece de manera simultánea en distintas salas de la biblioteca distribuidas de la siguiente manera:

Sala de lectura en el primero andar.

Hemeroteca en el primero andar.

Sala infantil-juvenil en el semisoto.



<https://bibliotecas.xunta.gal/vigo/es/servizos/servicio-de-consulta-de-documentos>